

Aspectos ambientales y laborales: Se trata de un proyecto de categoría IF-1 según la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social de la CII porque los subproyectos de la cartera actual o futura del intermediario financiero son, en general, de riesgo medio y alto. Para que el Banco Ganadero esté mejor informado de los requisitos de la CII, se exigirá que asista al taller de capacitación medioambiental para intermediarios financieros ofrecido por la CII. Banco Ganadero deberá elaborar un Sistema de Gestión Ambiental que permita entender mejor los riesgos ambientales y sociales de su portafolio; evaluar, mitigar y monitorear dichos riesgos de una manera estructurada; asegurar el cumplimiento con legislación local aplicable en temas medioambientales así como requisitos de salud y seguridad ocupacional; establecer una buena reputación entre los clientes, inversionistas y otras partes interesadas; y maximizar la posibilidad de detectar oportunidades ambientales y sociales. Todos los subproyectos serán objeto de una revisión medioambiental y deberán cumplir las leyes, reglas y normas nacionales en materia de medio ambiente y trabajo, así como los lineamientos ambientales de la CII. Banco Ganadero deberá enviar informes ambientales anuales a la CII detallando los avances y dificultades encontrados en la implementación de estas prácticas.